INFORME DE SUPERVISIÓN 01.	
CONTRATO DE OBRA No.	No. 169-2025
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL EJE VIAL QUE COMUNICA LAS VEREDAS NAMAY ALTO, NAMAY BAJO Y MARÍA BAJA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
FECHA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR COMO FECHA MÁXIMA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	20 DE FEBRERO DE 2026
NUMERO DE INFORME	PRIMERO
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NOMBRE DEL INTERVENTOR.	N/A
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE: MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES CC. 1.020.819.930
FECHA DEL INFORME	12 DE FEBRERO DE 2026

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por parte del contratista y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, según documentos entregados el día 12 de febrero del año dos mil veintiséis (2026) al supervisor del contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones específicas del mismo.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA
(Marcar con una x)

DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS
Oficio de entrega	Oficio de entrega	1
Informe	Informe	15
Acta parcial cantidades de Cochenda	Acta parcial cantidades de Cochenda	9
Acta parcial de cantidades Encuerdado	Acta parcial de cantidades encuerdado	8
Planilla y certificado de pago de aportes a seguridad social	Planilla y certificado de pago de aportes a seguridad social	10
Documentos del contador	Documentos del contador	1
RUT	RUT	2
Factura	Factura	2
Certificado bancario	Certificado bancario	1

Albán Cundinamarca

Secretaría de Planeación y Obras

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida y demás soportes, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el contrato de obra de la referencia con la propuesta presentada por el oferente.
De conformidad con lo establecido dentro del Contrato No. 169 de 2025 que de acuerdo con la cláusula 7. FORMA DE PAGO: "*el valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: la entidad cancelara al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor del contrato el 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato se pagará contra liquidación del contrato, una vez recibida la obra a satisfacción por parte del municipio de Albán Cundinamarca.* Cumpliendo las actividades programadas dentro de dicho contrato recibí: Oficio de entrega, Informe, Acta parcial cantidades de Cochenda, Acta parcial de cantidades Encuerdado, Planilla y certificado de pago de aportes a seguridad social, Documentos del contador, RUT, Factura, Certificado bancario

PAGOS DE SEGURIDAD PERSONA NATURAL

Valor Utilidad	IBC (100%)	Valor pago de seguridad social (28,5%+ARL)
N/A	N/A	N/A
	TOTAL, PAGADO	N/A

RUBROS A AFECTAR

Registro.	Rubro a afectar	Valor pagado
2.3.24.2402.240241.2.3.2.0.2.02.005.M0135.1.4.1.01		**$293.714.836.00**
2.3.24.2402.2402041.20.3.2.0.2.02.005.M0135.1.2.1.0.00.0		**$ 34.946.523.00**
	TOTAL, REGISTRADO	**$328.661.359.00**

INFORMACION FINANCIERA

DESCRIPCIÓN		VALORES EN PESOS
VALOR INICIAL REGISTRADO		$**$328.661.359.00**
Registro presupuesta: 2025000604	Fecha: 12/11/2025	
VALOR A PAGAR EN EL ACTA PARCIAL NO 1		**$167.952.155,90**
VALOR TOTAL EJECUTADO		**$167.952.155,90**
VALOR SALDO POR EJECUTAR		**$ 160.709.203.10**

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y el contratista avanzo en las condiciones pactadas en el contrato, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la alcaldía municipal.

CONCEPTO FINAL

Se recomienda a efectuar el pago 1 correspondiente por el valor de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (167.952.155.90) INCLUIDO TODOS LOS VALORES** incluido todos los valores, tal y como lo establece la forma de pago del contrato aquí referido.

ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS